

Objetivos de la materia

Objetivos de la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	4º curso
1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	UD.1
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.	UD.1
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.	UD.2 UD.3
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.	UD.4
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.	UD.5
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.	UD.5
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.	UD.6
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.	UD.6
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.	UD.7
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.	UD.6
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.	UD.9
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.	UD.8
13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.	UD.8
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.	UD.3 UD.7 UD.9

Criterios de calificación

En función de las decisiones tomadas por el departamento, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para la materia, que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Calificación final del alumnado:

- ✓ **70% resultado de pruebas escritas y/o trabajos de investigación.**
- ✓ **20% realización de trabajos, actividades de refuerzo, síntesis y ampliación**
- ✓ **10% asistencia, buen comportamiento, actitud y participación en clase.**

Para que los diferentes componentes de la calificación puedan ser tenidos en cuenta para calcular la nota final del alumnado, la media de los resultados de las pruebas escritas y/o los trabajos de investigación debe ser como mínimo igual a 3 sobre 10.

Recuperación

Para los alumnos que no hayan superado alguna evaluación se propondrán pruebas de recuperación encaminadas a superar la evaluación no aprobada. Se realizará una prueba de recuperación al principio de cada trimestre en el que cada alumno se presentará con la evaluación completa;

Si al finalizar el curso en Junio, el alumno/a no ha conseguido recuperar la materia, se le dará la oportunidad de realizar una prueba global, donde éste pueda demostrar que ha alcanzado los objetivos generales de la materia. Todo ello antes del 15 de junio.

Finalmente, si el alumno/a no hubiera superado la materia en la convocatoria ordinaria de Junio, se le dará una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria de Junio, no antes del 22 de junio, con una prueba global, que permita comprobar que el alumnado/a ha alcanzado los objetivos generales de la materia.